



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 07 de octubre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**74.- ERROR MATERIAL EN LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS DE LENGUAS EXTRANJERAS (TIPO C).**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/16615**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE REGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA**

En relación con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2.019, sobre propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de constitución de bolsa de trabajo temporal de Profesores/as de Lenguas Extranjeras, y visto el acta del sorteo celebrado el día 26 de septiembre, en aplicación del artículo 5.1 del condicionado de las bolsas de trabajo, he de indicar que se ha producido un error material en el acuerdo aprobado, por lo que a tenor de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 105 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone rectificar el citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

**Donde dice:**

Una vez finalizado el proceso de selección de la convocatoria de Profesores/as de Lenguas Extranjeras, procedente del SEPE, y examinado el anuncio de la comisión de fecha 26 de septiembre de 2.019, y con arreglo al Condicionado de las bolsas de trabajo temporal, la bolsa queda constitución como sigue:

CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

N.O.	D.N.I.	CURSOS		PUNTOS
		REL.DIRECT A	PRL	

1	GALLEGO GARCIA, TAGIREM	1000	50	2,10
2	RETAMOSA GALVEZ, MARTA	1000		2,00
3	FERRER MORA, M. ANGUSTIA	1000		2,00
4	PINTO DÍAZ-PINTO, M. CARMEN	576		1,152
5	ALARCON UTRERA, ANA BELEN	300		0,60

SORTEO

Propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo temporal de Profesores/as de Lenguas Extranjeras.

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, y dar traslado a la secciones sindicales.

**Debe decir:**

Una vez finalizado el proceso de selección de la convocatoria de Profesores/as de Lenguas Extranjeras, procedente del SEPE, y examinado el anuncio de la comisión de fecha 26 de septiembre de 2.019, y con arreglo al Condicionado de las bolsas de trabajo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

temporal, la bolsa queda constitución como sigue:

N.O.	D.N.I.	CURSOS		PUNTOS
		REL.DIRECT A	PRL	
1	GALLEGO GARCIA, TAGIREM	1000	50	2,10
2	FERRER MORA, M. ANGUSTIA	1000		2,00
3	RETAMOSA GALVEZ, MARTA	1000		2,00
4	PINTO DÍAZ-PINTO, M. CARMEN	576		1,152
5	ALARCON UTRERA, ANA BELEN	300		0,60

**SORTEO**

Propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo temporal de Profesores/as de Lenguas Extranjeras.

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, y dar traslado a la secciones sindicales.

**ACUERDO**

**Primero.-** Subsanan el error material anteriormente mencionado en la bolsa de trabajo de Profesores/as de Lenguas Extranjeras, tipo C.

**Segundo.-** Publicar en el tablón de anuncios, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, y dar traslado a las secciones sindicales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2019/10-2

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4